



hogar

¿Qué es el Programa Hogar?

Es una política pública que tiene como objetivo que las personas que no tienen una red de gas natural puedan comprar una garrafa a precio accesible.

¿En qué consiste?



El Estado lleva a cabo un plan estratégico que comienza en los yacimientos de gas, asegurando que parte de la producción sea envasada.



A su vez, regula el precio estableciendo un valor máximo para toda la cadena de comercialización y para la venta de garrafas.



Por otro lado, coordina una red de operativos de abastecimiento que acerca el gas envasado a los barrios.



También ofrece un **beneficio económico a través de ANSES**, dirigido a hogares y entidades de bien público, para que la compra de la garrafa sea aún más accesible.

Cadena de comercialización del GLP

El Estado regula toda la cadena productiva de la garrafa de gas licuado de petróleo y asegura que un porcentaje de la producción en los yacimientos sea envasado y comercializado.



PRODUCTORAS



FRACCIONADORAS



DISTRIBUIDORAS

La cadena de comercialización está integrada por las empresas **productoras**, que se encargan de la producción, separación y procesamiento de hidrocarburos. Ellas son las responsables de disponibilizar el GLP a las empresas **fraccionadoras**, que una vez que llenan las garrafas de gas, abastecen el consumo a través de la red de empresas **distribuidoras**.

Por cuestiones de seguridad, todos los operadores del mercado de GLP del país deben estar inscriptos en el Registro Nacional de la Industria de GLP.


Para hacerlo deben ingresar a [este enlace](#)

Precios de la garrafa

Todas las garrafas del país de 10, 12 y 15 kg tienen un precio máximo establecido. A su vez, a ese precio se le debe sumar el IVA, el IIBB de cada provincia y el valor de los apartamientos máximos permitidos.

Cada distribuidora, fraccionadora y comercio del país debe respetar el monto máximo establecido para los diferentes tipos de garrafas, que dependerá de la legislación impositiva de cada provincia.

Precios máximos de referencia (vigentes desde el 19 de octubre 2020)

	GARRAFAS	PRECIO MÁXIMO más impuestos y apartamientos	PRECIO MÁXIMO final*
10 kg.	\$ 359,62 + IVA + Ingresos Brutos + apartamientos	\$433,14	
12 kg.	\$ 431,55 + IVA + Ingresos Brutos + apartamientos	\$519,78	
15 kg.	\$ 539,44 + IVA + Ingresos Brutos + apartamientos	\$637,81	

*Varía según la legislación impositiva de cada provincia

Los precios máximos de cada provincia se encuentran actualizados en el siguiente enlace: [puntos de venta y precios máximos](#)

Podés denunciar distribuidoras o fraccionadoras que no respeten los precios de venta máximos permitidos llamando al **0800-666-HOGAR** (46427), de lunes a viernes de 8 a 20 horas, o completando el siguiente [Formulario](#).



Operativos de abastecimiento

Los operativos acercan las garrafas de 10, 12 y 15 kg a distintos puntos de una localidad donde no hay conexión a la red de gas natural para que cualquier persona pueda comprarlas a precio regulado sin presentar ningún tipo de documentación.

Gestión

La gestión está a cargo de la **Dirección de Gas Licuado de Petróleo**, de la **Subsecretaría de Hidrocarburos**, que junto con los municipios, lleva adelante la coordinación ante el distribuidor o fraccionador para abastecer con garrafas los puntos solicitados.

Operativos

Pueden ser solicitados por los propios **municipios o por organismos provinciales, organizaciones políticas, vecinales, sociedades de fomento y centros comunitarios**, con previa autorización municipal. Deben hacerlo con **15 días de anticipación** ingresando a [este enlace](#). Además, deben garantizar la seguridad que acompaña al camión con las garrafas y asignar a responsables del operativo y del cumplimiento de las medidas de prevención del Covid-19.

Es necesario que el barrio para el que se pidió el operativo sea un lugar en el que se haya verificado la existencia de sobreprecios o desabastecimiento. Además, debe tener una distancia mínima de 20 cuadras con las plantas de fraccionadores y/o distribuidores.

Cada operativo se realiza dos veces por mes en invierno, y uno por mes el resto del año.

Cancelaciones

Para **cancelar** un operativo hay que hacerlo con un mínimo de 5 días corridos, quedando la nueva fecha para realizar el operativo bajo los lineamientos básicos (15 días de anticipación). Si llueve y es una zona inundable, los operativos se suspenden el mismo día o el día anterior.

Cada municipio puede solicitar piezas específicas de comunicación, folletos con consejos de uso de garrafa, gazebo, banners, pecheras y calcomanías.



Beneficio a través de Anses

El programa contempla un subsidio mensual de \$254 para los sectores más vulnerables del país. Es un valor en efectivo, destinado a la compra de garrafas, que los beneficiarios reciben cada mes por depósito en su cuenta de forma automática.

¿Quiénes pueden acceder?

BENEFICIARIO	CON INGRESOS MENSUALES DE HASTA
Personas que no tengan un servicio de gas natural en el hogar	2 salarios mínimos vitales y móviles.
Personas que convivan con un familiar discapacitado	3 salarios mínimos vitales y móviles.
Habitantes de la Patagonia	2,8 salarios mínimos vitales y móviles
Habitantes de la Patagonia con un familiar discapacitado	4,2 salarios mínimos vitales y móviles.

La cantidad de garrafas subsidiadas varía según la época del año, la cantidad de personas que vivan en el hogar y la zona geográfica de residencia.

Para recibirlo, hay que inscribirse en [este enlace](#)

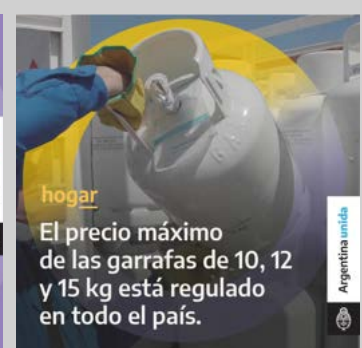
Estrategia de comunicación

En la página oficial de Facebook del programa, y en la web de Programa Hogar, se publican los lugares y horarios de los operativos en todo el país, las fechas de cobro del beneficio a través de Anses, y toda la información y las novedades.

La comunicación del Programa tiene por objetivo mostrar que se trata de una política pública que cuenta con un plan, una organización y una estrategia, y no se reduce a un subsidio o una garrafa solidaria. Por eso, sugerimos publicar contenido que visibilice:

1. De qué trata el Programa y los beneficios que tiene.
2. La gestión del Estado y el trabajo que están realizando Municipios y Provincias para poder llevarlo a cabo.
3. Información sobre cómo acceder a la garrafa y al subsidio de Anses: precios máximos, puntos de venta, operativos y fechas de cobro.

Recomendamos contarlo a través de piezas con textos y videos o compartiendo las publicaciones del Facebook oficial del Programa, de las redes de la Secretaría de Energía y del Ministerio de Desarrollo Productivo.



 /progHOGAR

argentina.gob.ar/economia/energia/hogar

0-800-666-HOGAR (46427)



Ministerio de Economía
Argentina

Secretaría
de Energía